

PRESENTE: Notario en esta ciudad.

Casillero judicial en esta ciudad.

calidades de Cónyuge sobreviviente e hijos del que en vida

señalado por el demandado. Dr. Washington Bonilla, y, cónyuge

Hay un sello A.A./51281

Cita: Remítase en proceso a la Sala de Citaciones, a fin de qu-

señalar, mediante tres publica-

ciones en uno de los Diarios de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS INTEGRALES DE
ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS
S.I.E.O. CIA. LTDA.**

La compañía SERVICIOS INTEGRALES DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS S.I.E.O. CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 10/Julio/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.2902

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Participaciones: 800, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LOS SERVICIOS ODONTOLOGICOS, MEDICOS Y DE SALUD...

Quito, 10 AGO. 2006.

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/20496220F

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
DEL PACIFICO ADMINISTRADORA DE
RECLAMOS PACIFICRE S.A.**

La compañía DEL PACIFICO ADMINISTRADORA DE RECLAMOS PACIFICRE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 06/Septiembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.3247

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de acciones: 800, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA ADMINISTRACION DE RECLAMOS DE ACCIDENTES PERSONALES Y ASISTENCIA MEDICA...

Quito, 8 SEP. 2006.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/20496220F

señalar, mediante tres publica-

ciones en uno de los Diarios de

mayor circulación de esta ciu-

dad de Quito, conforme lo dis-

pone el Art. 82 del Código de

Procedimiento Civil.- Una vez

cumplido el requisito previsto

en el último inciso de la norma

legal citada, se convocará a las

partes para audiencia preliminar

de conciliación, contestación

a la demanda y formulación

de pruebas.- Cítese y notifi-

quese.- f) Dra. Paulina Aguirre

Suárez.- Juez.- Certifico.-

Secretario.- Lo que comunico

para los fines de ley, previnién-

dole de la obligación que tiene

de señalar casillero judicial

dentro del perímetro legal, pa-

ra sus posteriores notificaciónes.

Lodo. Wladimir Jhaya Jaramillo

SECRETARIO DEL JUZGADO

SEGUNDO DEL TRABAJO DE

PICHINCHA

Hay un sello

A.A./51281

CITACION JUDICIAL A LOS

PRESUNTOS, CONOCIDOS Y

DESCONOCIDOS HEREDEROS

DEL CAUSANTE DR. TELMO

JESUS AMABLE ANDRADE TA-

PIA, EXREGISTRADOR DE LA

PROPIEDAD DEL CANTON

QUITO: ART. 82 DEL CODIGO

DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

JUICIO No. 398-2006EF

ACTOR: SRA. ISABEL JUDITH

BARRIGA GAIBOR

DEMANDADOS: LILIA ADELA

DEMANDADOS: LILIA ADELA